

EL CANTON EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Plasencia por un trimestre 8 reales.
Fuera de Plasencia por idem 10 »
En el Extranjero trimestre. 4 francos
Comunicados a 1 rs. linea suscriptor y 4 rs. no suscriptor.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. *Rovisto Pinto Sanchez*

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion é imprenta de este periódico, Calle de Trujillo, núm. 12. y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro..
Se publica todas las semanas.
Número suelto, un real.

EL CANTON EXTREMEÑO.

NÚMEROS

La liquidación del último año económico ha causado verdadero espanto.

No es para menos; porque acusa una baja enorme y persistente, é indica con cuánta rapidez se van agotando las fuerzas del Estado.

Desde Julio del 86 á Junio del 87, recaudó el Tesoro 837 millones de pesetas. En el año siguiente descendió la recaudación á 764 millones. El año último ha quedado reducida á 711.

Este es el camino derecho de la ruina.

Casi todas las rentas públicas han contribuido á la baja: las contribuciones directas é indirectas, el impuesto de consumos, las reducciones del servicio militar, en una palabra, cuantos recursos sirven para alimentar, sin saciarla nunca, el hambre devoradora del Estado.

Mientras los ingresos decrecen en esa espantosa progresión, apenas disminuye la totalidad de los gastos, ó aumentan algunos de ellos, como sucede con las obligaciones de clases pasivas

El dinero votado para escuadra va desapareciendo sin dejarnos barcos.

No queda ya un maravedí de lo que rindieron las cajas especiales, al verificarse la incautación.

Llevamos consumidos 308 millones de anticipos á que ascienden las letras por deuda flotante, el saldo metálico á favor del Banco y otros conceptos.

Nuestras propiedades, mal explotadas por el Estado, van pasando á manos extranjeras.

El fraude merma los ingresos y corrompe cada día más todos los tejidos de la administración pública.

Seguimos llenos de necesidades, y tirando sin embargo muchos millones en cosas inútiles.

No hay quien nos gane á dadivosos, ni tampoco á pordioseros.

Esta situación de nuestra Hacienda, obra de todos los partidos y de todos los ministros que han pasado por el poder desde hace muchos años, demanda imperiosamente un remedio que la política no puede quizá procurarle, pero que la necesidad impondrá algún día con mano despiadada.

Hay que reducir los gastos, puesto que ya se ve cuán poco debemos prometernos del desarrollo de los ingresos. Hay que poner término al despilfarro. Hay que exigir sacrificios

a los que cobran, porque ya están bastante sacrificados los que pagan.

El año último realizó el Gobierno siete ú ocho millones de economías. Para el ejercicio las proyecta en cantidad de veinte ó veintidos millones. No basta. Todo lo que no sea ahorrar sesenta ó setenta millones de pesetas, equivaldrá á seguir el camino de la ruina, aunque vayamos con paso más lento.

Que podemos economizarlos, no es dudoso para nosotros. Lo dudoso es que el régimen político en que vivimos consienta una mutilación tan enorme del presupuesto de gastos.

Porque la consecuencia primera de este regimen consiste en que los gobiernos, de cuya sola voluntad nacen aquí casi todos los poderes; los mismos gobiernos que crean las mayorías parlamentarias, que fabrican a su antojo los tribunales de justicia y la administración pública, que libremente entregan las provincias y los pueblos á quien mejor les parece, vienen luego á quedar prisioneros de sus propias hechuras, hasta el extremo de no poder tocar la más mínima parte del edificio sin que se venga abajo la casa entera.

Supongamos un ministro de Fomento dispuesto á concluir con todos los consejos que no aconsejan, con todas las juntas que la mayor parte del tiempo ni siquiera se reúnen, con todos los empleados que no trabajan... ¿Cuánto duraría en el gobierno?

Supongamos un ministro de Gracia y Justicia que propusiera amortizar en cincuenta años el presupuesto eclesiástico, reduciéndolo cada año un 2 por 100 de la cifra actual, y dando á la Iglesia este larguísimo plazo para prepararse á vivir sostenida por sus propios fieles... ¿Le dejarían gozar una semana de la cartera?

Supongamos un ministro de Marina que quisiera vender los buques inservibles, desarmar los que apenas pueden moverse de los puertos, suprimir comisiones y prebendas, embarcar á los marinos de tierra... ¿Pasaría un mes sin tener que presentar la dimisión?

Supongamos un presidente del Consejo de ministros que llegase cualquier día á las Cortes y dijera:

—A la administración pública le sobra la mitad del alto personaje, la tercera parte del personal medio, y el 25 por 100 de los empleados subalternos. Pido la supresión de esta gente ociosa en las oficinas y quizá muy apta para la labranza de los campos ó el fomento de nuevas industrias.

Propongo además que los que abandonan sus tareas de funcionarios administrativos para venirse á discutir aquí, ó dejan otras veces su puesto de legisladores para irse á firmar en los ministerios, opten hoy mismo por una de las dos cosas, porque el tener ambas obligaciones es no cumplir bien ninguna de ellas.

Me he convencido de que el Consejo de Estado unas veces no sirve para aconsejar y otras nos aconseja contra lo que deseamos, y propongo también su supresión.

He visto que el Tribunal de Cuentas no cuenta, único objeto con que fué instituido, y lo entrego igualmente á la cuchilla de las economías...

¿Dejarían las Cámaras acabar á un presidente del Consejo que hablara así? ¿Le permitirían enumerar siquiera los gastos inútiles que puede ahorrarse el Estado, los servicios que no responden á sus fines, la multitud de medidas que se han tomado en perjuicio de nadie?

Haga el ensayo cualquier valiente, y á las tres horas se ha quedado sin mayoría, sin partido y sin presidencia. Quizás hasta sin crédito, porque no sería extraño que esta opinión que clama tanto, lo declarase loco de remate.

La política de nuestros partidos nos ha puesto en el trance en que estamos, ¿Cómo esperar de ella misma el remedio! Tanto valdría invitar á los hombres políticos á que se suiciden.

JUAN DE ESPAÑA.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia se vió en juicio oral y público la causa seguida á don José Merino Sevillano y otros siete más, vecinos de Cabezuela á consecuencia del alboroto promovido el 27 de Abril de 1887 con motivo de las elecciones municipales.

El Sr. Fiscal que había pedido en sus conclusiones la pena de 2 años y tres meses para unos procesados, y la de 4 y tres meses para otros, modificó las mismas en el acto del juicio á consecuencia de las pruebas practicadas en el examen de los procesados y testigos, pidiendo la libre absolución para todos.

Las defensas encomendadas á los Sres. Villanueva, Fontán y Berjano despues de breves palabras se adhirieron á la petición fiscal y se declaró en juicio concluso para sentencia.

El día 2 se dictó sentencia absolviendo libremente á todos los procesados y mandando les sean devueltas las fianzas prestadas y declarando de oficio todas las costas.

La querrela por injuria presentada por la representación de D. Felipe Diaz de la Cruz contra los Sres. D. Federico de Luque y D. Benigno Carral, se vió ante la Sala segunda de esta Audiencia el día primero de este mes.

El cuerpo del delito, que pudieramos decir, fué un suelto publicado en el número de *El Noticiero* correspondiente al 27 de Abril del 88 y que decía así: «Hemos suprimido *El Diluvio* por que hijuela de *El Noticiero* segun dicen los discretisimos es un elemento de perturbación y el orden se ha tornado tan susceptible en nuestra ciudad que se ha dado por aludido D. Felipe Diaz Mazón. Acabaras hombre, acabaras. ¡¡Que fina epidermis tiene el señor! ¡Con lo que le falta que oír!...»

Sostenia la querrela el Sr. Hidalgo Cabanillas abogado del colegio de Cáceres y del de esta ciudad y el procurador D. Juanito Torres.

Defendia á los procesados D. José Fontán y Ceateno, siendo procurador D. Nicolás García Verdugo.

Luego de las generales de la ley con los procesados con quienes estuvo parco en preguntas el abogado acusador y de las que resultó ser autor del suelto el Sr. Luque y de aquél simple copista el Sr. Carral, se procedió al examen de testigos y compareció el impresor D. Felipe Ramos quien dijo haber impreso el suelto y que la letra era del Sr. Carral: renuncia el querellante al examen de otros dos testigos y con ello se conforma la defensa. Es llamado D. Felipe Diaz de la Cruz testigo presentado por los procesados, y se da cuenta de una certificación de enfermo de dicho señor, se pregunta á la defensa si renuncia la presentación del testigo y contesta el Sr. Fontán: Que si bien se prometia mucho de la deposición de D. Felipe Carral, como el Sr. Diaz de la Cruz se halla enfermo siempre que tiene que comparecer ante los Tribunales, no se atreve á insistir en que comparezca no sea que se agrave en sus dolencias y tenga un desenlace funesto.

El numeroso público que llena la sala sale con risas la salida del abogado que es celebrada por todos.

Pide el Sr. Hidalgo Cabanillas reformar conclusiones y el Sr. Presidente suspende el acto por cinco minutos.

Trascurrido el tiempo se abre de nuevo el juicio y el Sr. Moreno Izquierdo, Vice secretario de la Audiencia, da lectura á las conclusiones reformadas y con general asombro se oye pedir que se considere como autor único del suelto al Sr. Carral y se le impongan tres años y cuatro meses de destierro, 500 pesetas de multa, costas etc., y que si fueren los dos los autores se les ponga igual pena.

Con prolongados murmullos se acogió la reforma de conclusiones.

El Sr. Hidalgo Cabanillas dio principio á sustentar su querrela con palabra fácil, bello estilo, galana frase digna de mejor causa, con brio y entereza y con facundia nos dijo que el Sr. Cruz no sustentaba la querrela por mezquinos móviles, que ni el rencor, ni la saña, ni deseo alguno de venganza le inducian á vindicar su honra mancillada, sino que un sentimiento de bien entendida dignidad le estrechaba á rechazar la injuria que le habian inferido en el suelto indicado, porque es la honra el mas apreciable don del hombre y aquí el Sr. Hidalgo se estendió en consideraciones sobre la estimación del hombre y hombre de las relevantes cualidades de D. Felipe que daba lástima ver el derroche de ingenio que hacia el Sr. Cabanillas para demostrarnos que D. Felipe Diaz de la Cruz era un cumplido caballero. Intentó demostrar la

existencia de la injuria examinando el suelto denunciado, convino en que aparentemente el suelto era inofensivo pero que analizado era el colmo de la ofensa y lo era por el énfasis que revelaban las admiraciones y puntos suspensivos que campean en el suelto, pues siendo lo escrito la expresión de la palabra y esta de la intención del escritor, era evidente la injuria por el énfasis que en el suelto se advertía y aquí de la Gramática y de la Retórica puestas al servicio de la fluida palabra del Sr. Cabanillas para demostrar su tesis. Pretendió robustecerla diciendo que el periódico *El Diluvio* habia difamado á D. Felipe de modo cinico y audaz y que por lo tanto el suelto denunciado que era la encarnación de cuanto *El Diluvio* habia dicho era perable segun un artículo del Código y su autor ó autores merecian la pena señalada y pedida. Negó fuera el Sr. Luque el autor del suelto denunciado sin más razon que porque el Sr. Luque lo concibió y el Sr. Carral lo escribió; sintiendo á fuer de católico tener que hacer inculpación tan grave á un sacerdote católico en quien deben brillar siempre sentimientos de caridad y perdón, por haber injuriado tan gravemente al señor D. Felipe cuya reputación encareció tanto que la levantó sobre los cuernos de la luna. Citó dos resoluciones del Supremo sobre injurias por medio del escrito en las que se decía en una de ellas que no solo el hecho material habia de tenerse en cuenta por los Jueces para fallar si que tambien los propósitos, antecedentes y circunstancias del autor y concluyó demostrando las funestas consecuencias de la injuria citándonos el ejemplo que San Alfonso de Ligorio dió á un penitente sobre el particular: Coja, dijo el santo, una gallina y quitándola una á una las plumas segun va andando por las calles y cuando a hubiere al viento arrojado la última, vuelva sobre sus pasos á recoger las plumas, lo cual no le será posible, de modo igual lanzada la injuria y divulgada por los vientos de la publicidad será imposible recogerla. Dijo que no venia por otros fines á pedir la pena para los procesados que por vindicar la honra ultrajada de D. Felipe Diaz de la Cruz.

El público escuchó con gusto al Sr. Cabanillas y lo merece, pero los frecuentes murmullos con que se acogian sus afirmaciones y desplantes de honradez en favor de D. Felipe le probarian que no era simpática á esta población la causa que sustentaba.

Tocóle su vez á la defensa y el Sr. Fontán con la facundia y elevación con que sabe tocar las cuestiones dijo que, se sentia siempre pequeño y tímido al hablar en aquel recinto pero que en la ocasión presente una voz interior le estimulaba para deponer su natural embarazo y no era otra que la convicción de la justa causa que defendia. Elogió cumplidamente á su adversario y deploró no convenir con él en sus asertos: rechazó de plano fuera el Sr. Carral el autor del suelto cuando el Sr. Luque se habia declarado tal y al Sr. Carral se le habia solo procesado como cómplice segun resultaba del sumario en lo cual se habian infringido algunos artículos del Código que citó y eximian de responsabilidad al Sr. Carral porque en delitos de imprenta cuando hay autor conocido no se da cómplice. Se hizo cargo de la Gramática y Retórica en el concepto que las habia empleado el Sr. Cabanillas, y con el gracejo é intención que al Sr. Fontán distinguen dijo que si el énfasis era lo que constituia la injuria, en ese caso se perseguia solamente una injuria ortográfica y por lo mismo no resultaba penalidad. Como á *El Diluvio* se habia acogido el querellante para hacer resaltar la injuria le dijo que se habia remontado muy alto y que en el *Diluvio* solo se salvaron los justos por medio del arca y que los procesados no tenían que refugiarse allí, cuando no habian tenido participación alguna en la publi-

cación de *El Diluvio* periódico, que ventilándose solo la cuestión de un suelto denunciado de *El Noticiero* no habia porque ocuparse del *Diluvio* que era extraño en absoluto al debate. Si las torturas morales del injuriado D. Felipe en concepto del Sr. Cabanillas fueron tantas, mayores han de ser las de mis defendidos que son inocentes del delito que se les imputa y la responsabilidad de que injuria al inocente la hizo el Sr. Fontán resaltar con elocuentes palabras de Fr. Luis de León ó Granada y si digno de conmiseración presentaba el Sr. Cabanillas al Sr. Cruz, lo eran más sus defendidos á quienes habia justificado el mismo que rellante confesando que el suelto de por sí era inofensivo. Hizo un llamamiento al Tribunal para que apreciando la circunstancia eximente de considerarse en la denuncia al Sr. Carral como cómplice se le exima de toda responsabilidad, como tambien al Sr. Luque por no contener el suelto denunciado injuria alguna, por cuya razon el que rellante habia procedido con temeridad notoria y mala fé, debiéndosele imponer las costas todas y absolvr á los procesados con todos los pronunciamientos favorables.

El público demostró la satisfacción con que habia escuchado en religioso silencio el brillante, lógico y bien razonado informe del Sr. Fontán por el cual le felicitamos una vez más.

El Sr. Presidente se dirigió al Sr. Luque por si algo tenia que decir.

Levantose el anciano de 72 años y dijo que poco habia de añadir á lo dicho elocuentemente por la defensa pero si diria con Campoamor: En este mundo falaz—nada es verdad ni mentira—todo pende del color—del cristal con que se mira.

Se dijo al Sr. Carral si tenia algo que manifestar y admitiendo la indicación de la Presidencia dijo: Que nadie habia pedido allí al Sr. D. Felipe los móviles que le obligaban á sustentar la querrela y que al decir que solo era vindicar su honra lo que se proponia y no otra cosa alguna le recordaba aquello tan sabido de que satisfacción no pedida, era acusación manifiesta y lo corroboraba la reforma de conclusiones en el sentido de que el solo fuera el autor del suelto denunciado, lo cual era muy extraño cuando el Sr. Luque se habia declarado autor hasta el punto que no solo concibiera el suelto sino que lo habia escrito y el lo habia copiado con otros sueltos enviándolos á la imprenta porque su objeto era ganar cuartillas para el periódico que redactaba. Y como el Sr. Cabanillas hubiera dicho que reputaba denigrante para el Sr. Carral el papel de mero copista, replicó que era raro el original que remitia para el periódico que no fuera copiado de su letra, lo cual habia corroborado el Sr. Fontán haciendo constar que, de cuanto él habia escrito para el periódico los originales obraban en su poder y las copias en la imprenta se hallaban.

Haciéndose cargo el Sr. Carral del suelto hizo notar que su significacion y alcance limitado estaba desde las primeras líneas sin que pudiera darse la interpretación que el querellante deseaba, y gramaticalmente demostró la verdadera inteligencia de el, que no contenia más que una rechilla ó buria de aquellos *discretisimos* que aquí todo lo entienden y á quienes se les dispensa alguna atención porque tienen algun dinero aunque la cabeza la tengan vacia. Hizo notar al Sr. Cabanillas que como sacerdote católico anteponia á los deberes de caridad, los derechos de la verdad y la justicia sin los que la caridad nada valia, por lo tanto no habia hecho nada injurioso contra D. Felipe porque se habia limitado á defender la verdad y justicia que asisten al debil y al desvalido contra el fuerte, no teniendo contra D. Felipe otra intención que demostrarle la verdad de los hechos sin haberse valido jamas de *El Diluvio*, para injuriale, cuando allí en aquella Sala y ante

los jueces le había dicho verdades que le repetiría en su día con los datos y pruebas que justificasen ante los Tribunales que á D. Felipe no se le injuria ni se le calumnia.

Dióse por terminado el acto y nos cumple protestar contra ciertas manifestaciones que en la calle se hicieron al separarse el Sr. Cabanillas de los procesados y de los Sres Fontán y Verdugo. Crea el Sr. Hidalgo Cabanillas que se le oyó con placer en su informe y que si algo molesto estuvo el público en sus manifestaciones, no iban á él encaminadas sino á la desastrosa causa que sustentaba y que es simpática en esta población á contadisimo número de personas. Abrigamos la convicción de que si el Sr. Hidalgo hubiera conocido bien el terreno que pisaba, no se hubiera encargado de sustentar la querrela, aunque haciéndole solo justicia hemos de confesar que difícilmente saca nadie mejor partido que él de un asunto tan escueto y falto de recursos; en su buen talento y en su palabra fluida halló el Sr. Cabanillas recursos que admiraron todos. Que si vuelve á Plasencia venga á sustentar mejores causas y le felicitaremos doblemente.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

En el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis correspondiente al 28 de Julio se inserta de orden de D. Pedro Casas y Souto la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la causa seguida á nuestro Director Sr. Pinto Sanchez, pero sin duda un olvido, poco frecuente en el Obispo, ha hecho el que no diga que nuestro Director no ha sufrido ni sufrirá por esa causa pena alguna, y al mismo tiempo insertar la R. O. que en dicha causa hubo necesidad de dar para que se interpretara en debida forma el decreto del 23 de Enero en sentencia dictada el 26, así apreciarían mejor los suscritores de el *Boletín* la oportunidad de dicha sentencia.

Por lo demás su paternidad está en su palacio episcopal y nuestro Director en la redacción de EL CANTÓN esperando que su Eminencia el señor Cardenal de Toledo obre como ha ofrecido para dar un buen día á nuestros suscritores.

Sr. Alcalde: que los servicios de policia urbana estan completamente abandonados; que el agua tirada por ventanas y balcones pone remudados á los transeuntes; que las calles estan poco aseadas; en fin que Plasencia con su policia está peor que Carcaboso.

Que no tengamos que decir que los polizontes solo sirven para atropellar ciudadanos y usar modales que ni los negros del Congo.

En Alcalá de Chisvert y al grito de viva la República se formó una partida de 8 á 12 hombres capitaneados por un guerrillero carlista.

Si esto es lo que profetizó Martos puede llamarse á engaño la gente que le sigue ó si les parece mejor pueden unirse á Bou y nombrar jefe á Martos, con eso puede decir que ya ha conseguido el anhelo de toda su vida, cual es, la de ser jefe de un partido.

Republicanos con boinas no nos hacen felices.

El sabado 3 falleció la Señora D.^a Petra Richoni de la Rua, madre politica de D. Santiago Romasanta presidente de esta Audiencia, á quien como á toda su demás familia damos nuestro más sentido pésame.

Boulangier ha sido derrotado en las elecciones verificadas en Francia. De 185 cantones en

los cuales había presentado su candidatura para los consejos generales, solo en 10 ó 12 ha salido triunfante.

La lección ha sido merecida y los franceses han dado una prueba más de que no quieren dictadores ni fantoches.

En el remate verificado el día 2 para la venta del arbolado de Valcorchero, la Sociedad formada en esta Ciudad para su compra por el pueblo, se ha quedado con él tanto en Plasencia como en Cáceres y Madrid segun telegrama de los comisionados.

A Mansi hay que echarle como á Abascal, á ver si de esa manera podemos conseguir que el servicio de correos y telegrafos se regularice.

Hace dias que el correo de Madrid esta entrando á las 12 ó una de la tarde; cuando debe entrar á las 10 y media de la mañana.

Los perjuicios que con esta irregularidad se originan, no son escasos, pero Mansi con ir á San Sebastian tiene suficiente.

¿Cuando mandamos á paseo á tanto empleado como hay y que solo sirven para desacreditar los servicios que les están encomendados?

VARIEDADES

LA CURIOSA

No es de la limpia, aseada y primorosa de la que vamos á ocuparnos.

Tratamos de la que pone todo su afan en ofatear é indagar lo que va ó viene, lo que se guisa ó se come, lo que se piensa ó se hace, importela ó no la importe.

La curiosidad es planta que se desarrolla en todos los países y por más que haya diferencia de climas, en todas partes es lozana y frondosa.

La cultivan hombres y mujeres, pero para estas es género más adecuado.

El sexo débil dada la condición de curioso, se transforma en imponderablemente fuerte.

Una mujer curiosa, en la plenitud de su vicio, es una fortaleza movable.

Para ella no existe más aliciente que averiguar vidas ajenas.

Decidla que prescindia de su pasión y os llamará estúpidos.

Pero auxiliadla en sus investigaciones y os tendrá por Santos.

Este género de curiosidad es incompatible con los demas artes de la vida.

Registrad su casa y no hallareis orden ni método.

Tratad de analizar su plan económico y resultará nulo.

Llegad á su mesa y los alimentos estarán sin sazonar.

Pero preguntadla por algun convecino, aunque sea su amigo, y os relatara llena de sal y pimienta su vida y milagros.

La tendencia constante es de desprestigiar; se escuchó de alguno virtudes, seguramente vomitara blasfemias.

El organo cerebral se haya al servicio de la mala causa.

Cuando no tiene de quien murmurar, lo haci de su familia.

¿Quereis conocerla?

Pues por lo general son mujeres desengañadas del mundo, ó por el mundo desengañadas.

Pasead las calles de una población duranté las horas más incomodas del estio, ó del invierno, y

aquellas que veais desafiando las inclemencias de la estación, de vijia en su observatorio ya sea balcon ó ventana, reja ó portal, aquella es.

Haced un punto de espera y podreis observar como escudriña cuanto pasa, como llama al que transita por poca confianza que le inspire, y como entabla en el momento conversación.

Pero no se concreta en este punto su observatorio; ¿hay bautizo? pues seguramente se hallará al paso de la comitiva; ¿es entierro? ya está de *pinote* en alguna boca-calle del transito; ¿ocurren escándalos? vedla en la primera fila del corro sin perder detalle; ¿acontece una catástrofe? seguramente se encuentra en el sitio de la tragedia comentándolo.

Nada escapa á sus investigaciones y el martirio mayor que podeis darla, es referir un suceso que no haya presenciado.

Como auxiliares tiene correos y comadres. Ocorre en sitio apartado de su madriguera un acontecimiento de sensación, y con igual celeridad con que reciba la nueva, escapa desalada al teatro del suceso.

Vive en febril actividad, duerme sin sosiego y es capaz de mesarse los cabellos si la pereza la retuvo algun tiempo más en la cama y no pudo llevar cuenta de quien pasó por su calle y el objeto que llevaría.

Hay otra plaga social de que nos ocuparemos otro día y que no sabemos porqué tiene corrientes de simpatia con la curiosa, la difamadora.

Son sin duda tan afines, que se encuentran á diario.

Las sesiones que celebran pueden calcularse; la curiosa relata á su manera hechos que han ocurrido ó debido ocurrir, los comentan, y la difamadora traza una historia, á su modo, que no tarda en correr por todas partes.

No se dá caso en que una familia ó individuo que caiga en lenguas de estas arpias, salga bien librado; como no se dará caso en que se adolezcan ó atenuen un suceso desgraciado;

Si fueran llamadas para beatificar á un justo, no existiría en el calendario nombre que tuviera antepuesta la palabra Santo.

Contar sus lindezas seria el cuento de nunca acabar.

Si entráramos en detalles, necesitaríamos una fábrica de papel continuo.

Y es lo peor que no hay castas en el género que retratamos, tenemos modelos desde la alta alcurnia, hasta la clase más abyecta.

Cualquiera que haya tenido paciencia de leer esté bosquejo, puede estar seguro de haber sido objeto de las conversaciones de los dos tipos.

¿Habrá salido bien librado?.... aseguramos que no.

E. M.

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA DE PLASENCIA.

Tan grande es la fama de este centro de instrucción, que el Rectorado del Distrito universitario, lo considera como uno de los de más crédito.

El éxito brillante obtenido siempre en los exámenes; los numerosos premios obtenidos por los alumnos, lle económico y buen trato y las especiales condiciones del local, del Director y de los Profesores, son una garantía para los padres.

Ha merecido desde que fué creado, especial consideración de la Superioridad tanto de Madrid como de provincias.

Fué honrado con una subvención por la Excm. diputación provincial, por el M. N. y L. Ayuntamiento y los particulares.

Reunió todas las condiciones exigidas en el plan o estudios del Excmo. D. Alejandro Pidal, para ser declarado asimilado. y

Hoy, reúne tambien la inmensa ventaja de haber sido declarado exceptuado del Real Decreto de 28 de Agosto de 1833, por orden del Ministerio de Fomento de 10 de Mayo de 1839, examinándose en su consecuencia los alumnos en el mismo Colegio.

PLASENCIA IMP. de EL CANTÓN EXTREMEÑO.

SECCION DE ANUNCIOS.

PUM! PUM! PUM!

PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponohe y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponohe regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.— Los tarros que contiene este delicioso Ponohe, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langán, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Ferrández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM.

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.— Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor persigue á los falsarios é imitadores.

Pídanse en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

PUM! PUM! PUM!

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"

11 CALLE DE COLON 11

PLASENCIA.

Dispuesta esta casa á que no se dejen sorprender de tantos fabricantes que á la sombra del nombre de Singer sorprenden al público haciendo ver que traen los últimos adelantos, cuando solo traen máquinas antiguas que solo hoy existen en talleres completamente desacreditados y á las cuales, para poder salir de ellas, disfrazan con el nombre de *Singer perfeccionada, Sistema Singer* y otros.

Los últimos adelantos en materia de coser, solo y exclusivamente los tiene la fábrica **Singer legítima** que es la hermosa máquina llamada de LANZADERA OSCILANTE que solo puede venderla en esta Ciudad y su distrito **Eusebio Cordova**, que es el único Comisionado por dicha Compañía para vender sus máquinas.

Los 25 años de práctica que lleva son suficientes para probar á las personas que lo deseen, la gran diferencia que existe entre las máquinas **Singer** y esas otras que en el mercado se presentan como las mejores.

No dejarse engañar por los que os quieren dar gato por liebre.

Las verdaderas y legítimas máquinas **Singer** solo las vende **EUSEBIO CORDOVA**.

Hay máquinas de 80, 100, 170 y hasta de 290 pesetas.

11 - COLON - 11

MUELAS DIENTES

MENTHOLINA DENTÍFRICA

SALUD Y HERMOSURA DE LA

BOCA GRAN BOCA

PREPARADO A BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPON

Por el DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

- CALMA** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
- LIMPIA** la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.
- ENBLANQUECE** los dientes y da brillo al esmalte.
- AROMATIZA** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
- CURA** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y
- FORTALECE** los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca *Sana, Hermosa y Fuerte*, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarlos los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Fresco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andren prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABORATORIO CALISAYA

LA ESPAÑA EDITORIAL
Oficinas: Tutor 21, Madrid.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES

HISTORIA DEL ARTE
POR
C. BAYET.

Antiguo miembro de la Escuela de Roma y de Atenas.
Profesor de la facultad de letras y de la escuela normal de Bellas Artes en Lyon.

VERSION CASTELLANA

Con este notabilísimo libro comienza la publicación de una BIBLIOTECA completamente nueva, y de cuya falta he oído lamentarse con no poca frecuencia á todas aquellas personas que bajo cualquier concepto cultivan las BELLAS ARTES en España.

Muy pocos libros se han escrito en nuestro país acerca de tan interesante materia, y estos á precios inaccesible para la mayoría del público.

Tal ha sido la causa principal que me ha llevado á publicar esta serie de obras, cuyo éxito no dudo corresponderá á los esfuerzos que han sido precisos para fijar á cada volumen, compuesto de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto, el precio ínfimo de 3 PESETAS 50 CÉNTIMOS por suscripción y 4'50 vendidos sueltos.

A ESTACION

PERIÓDICO PARA SEÑORAS

Sexto Año DOS EDICIONES QUINGENALES

Edición Económica: 24 números con 2000 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados con 200 modelos de tamaño natural y más de 400 dibujos de bordados.

Edición de Lujo: Con los mismos elementos que la edición económica, y además 48 grabados iluminados al año.

Todo pedido es pagadero al contado, acompañando su importe en libranza del Giro Mútuo, ó letras de fácil cobro, sin quebranto alguno para esta casa.—Solo se admiten sellos postal de un trimestre ó de un semestre, siendo además preciso que vengan en carta certificada.

Las suscripciones parten del principio de cada mes; y se ruega sean avisadas con alguna anticipación, á fin de que no sufran retraso.

Se venden números sueltos, según pedido expreso, á los precios indicados en la cabeza del periódico, y bajo las condiciones generales de la suscripción.

Dirección Telegráfica: LIBRERIA GUTENBERG—MADRID

Clínica especial de enfermedades de los ojos

DR. BARRASA
Profesor de oftalmología de la Universidad de Salamanca.

Se practican todo género de operaciones en los ojos como son: Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos, etc., etc.

Horas de consulta todos los días de 10 de la mañana á UNA de la tarde, calle de Toro número 56. SALAMANGA.

MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
PRIORES MAGUENON
DOS MEDALLAS DE ORO
BRUSÉL 1889 - LONDRES 1894
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1873 POR BOURMAY



El ejemplo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías y evita el dolor de los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio ofrecido á nuestros lectores señalándoles la antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preventivo de las Afecciones dentitarias.

Elixir 2/60, 5/10; Polvo 1/75, 2/60, 3/60; Pasta 1/75, 2/60, 3/60.

Los Indios de **SEGUIN** BORDEAUX
Agentes para las Américas, Australia y Argentina



Se necesitan oficiales y oficiales de sastrería. Para tratar calle de Zapatería, número 2, comercio